



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Esta página establece los 'Términos y Condiciones' bajo los cuales el ejecutor del Programa de sensibilización empresarial e inserción laboral para la población migrante (en adelante el "Programa") a saber, la Cámara de Comercio Colombo Americana (en adelante "AmCham Colombia"), en asocio con la Caja de Compensación Familiar Compensar de Bogotá y otros actores, desarrollará en el marco de la alianza con la Fundación Conrad N. Hilton un programa que busca la sensibilización del sector empresarial con el fin de generar oportunidades de empleo para población migrante y colombianos retornados de Venezuela (en adelante los "Candidatos"), creando oportunidades de trabajo, en el corto plazo, que permitan impulsar la contratación formal de al menos 265 personas en estos grupos objetivos, al tiempo que busca responder a las necesidades de recursos humanos de las empresas participantes y brindar apoyo técnico a sus áreas de talento humano para satisfacer las necesidades del mercado laboral. Este esfuerzo también se cumple gracias a la vinculación de las empresas que están en búsqueda de recurso humano cualificado y ofrecen las vacantes para el cumplimiento de la meta (en adelante las "Empresas"). Si usted no acepta los términos y condiciones aquí establecidos, le pedimos no usar esta Página Web (https://talentohay.co/) ni sus servicios. Mediante el uso de este sitio usted indica de manera tácita su aceptación a estos 'Términos y Condiciones'. AmCham Colombia puede modificar estos 'Términos y Condiciones' en cualquier momento. Usted debe visitar esta página periódicamente para revisar los 'Términos y Condiciones' en la medida en que son obligatorios y rigen la relación con todos los actores intervinientes en este programa. Los términos 'Usted' o 'Usuario', tal como se encuentran definidos en estos 'Términos y Condiciones', se refieren a todas las personas naturales o jurídicas o entidades de cualquier naturaleza que acceden a este sitio por cualquier motivo.

INFORMACIÓN INCLUIDA EN LA PÁGINA WEB

Usted, bien sea Candidato o Empresa, es responsable por su propia información y por las consecuencias de incluir dicha información en esta página web. Usted no podrá: (i) incluir o colocar en esta página material que esté protegido por la normatividad vigente en materia de derechos de autor, a menos que usted sea el propietario de tales derechos o haya obtenido permiso del titular de estos derechos para incluir tal material en nuestra página web; (ii) incluir en la página web material que revele secretos industriales o comerciales, a menos que usted sea el propietario de los mismos o haya obtenido autorización de su titular; (iii) incluir en la página web material que de cualquier forma pueda implicar una violación de derechos de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho protegido por la normatividad vigente; (iv) incluir en la página web material que pueda considerarse como obsceno, difamatorio, abusivo, amenazante u ofensivo para cualquier otro usuario o cualquier otra persona o entidad; (v) incluir la página web imágenes o declaraciones pornográficas o que incluyan sexo explícito o que sea considerada pornografía infantil en los











términos de la normativa colombiana o internacional; (vi) incluir en la página web publicidad o anuncios publicitarios sin la debida autorización de AmCham Colombia, cadenas de cartas, virus, caballos de troya, bombas de tiempo o cualquier programa de computador o herramienta con la intención de dañar, interferir, interceptar o apropiarse de cualquier sistema, datos o información.

AmCham Colombia no otorgará garantía alguna, expresa o implícita, acerca de la veracidad, exactitud o confiabilidad de la información incluida en la página web por parte de los Candidatos o las Empresas, y aclara que en ningún evento ni apoya o respalda las opiniones que puedan expresar los usuarios dentro ni fuera de la página web. Usted reconoce y declara que la confianza depositada en cualquier información incluida en la página web que haya sido por parte de los Candidatos y las Empresas se adelanta bajo su propia cuenta y riesgo.

AmCham Colombia y sus aliados actúan como intermediarios pasivos para conectar a Candidatos y Empresas, y en ningún evento surge la obligación de revisar anticipadamente tal información ni es responsable de revisar o monitorear la información incluida la página web por parte de los Candidatos o Empresas. En el evento en que AmCham Colombia sea notificada por un Candidato o Empresa sobre la existencia de información que no cumpla con estos Términos y Condiciones, AmCham Colombia está facultada para investigar tal información y determinar de buena fe y determinar si procede la remoción o eliminación de dicha información. AmCham Colombia se reserva el derecho de expulsar Candidatos y Empresas o de prohibir su acceso a la página web por violación de estos Términos y Condiciones o de la ley aplicable. De la misma forma, AmCham Colombia se reserva el derecho de eliminar información presentada o incluida por un Candidato o Empresa cuando lo considere apropiado o necesario a su exclusiva discreción, aún más en los eventos en que se determine que la información puede derivar en una responsabilidad de AmCham Colombia o puede generar un impacto frente a sus servicios o a sus proveedores.

USO DEL MATERIAL

AmCham Colombia lo autoriza para consultar, revisar y usar el material que se encuentra en nuestra página web, únicamente para su uso personal según lo establecido en los presentes Términos y Condiciones. El contenido de la página web, incluyendo, pero sin limitarse a los textos, gráficos, imágenes, logotipos, iconos, software y cualquier otro material (el 'Material) están protegidos bajo las leyes colombianas de derechos de autor, leyes de propiedad industrial y otras leyes aplicables. Todo el Material será propiedad de AmCham Colombia o de sus aliados. El uso no autorizado del material puede constituir una violación a la normatividad vigente en Colombia y por virtud de tratados internacionales, y queda prohibido modificar el Material de cualquier forma, ejecutar o anunciar públicamente el Material o, incluso, distribuirlo con fines comerciales. Usted no está facultado para copiar o adaptar el código HTML que AmCham Colombia y/o sus aliados han creado











en la construcción de sus páginas web, ya que el mismo está protegido por los derechos de autor correspondientes.

USO AUTORIZADO DE LA PÁGINA WEB

<u>Generalidades:</u> los Candidatos y/o las Empresas no podrán usar esta página web con la finalidad de transmitir, distribuir, almacenar o destruir material, atendiendo a los siguientes criterios: (i) en violación de cualquier ley o regulación aplicable; (ii) infringiendo las leyes sobre derechos de autor, propiedad industrial, secretos comerciales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros o que atente y/o viole la privacidad, publicidad u otros derechos personales de terceros; o (iii) o de forma tal que resulte difamatoria, obscena, amenazante o abusiva.

Seguridad en la página web: los Candidatos y/o Empresas les queda prohibido violar o intentar violar la seguridad de la página web de AmCham Colombia. En este sentido, los Usuarios no podrán: (i) acceder a información que no esté dirigida o autorizada a dicho usuario o acceder a servidores o cuentas a los cuales el usuario no está autorizado a acceder; (ii) intentar probar la vulnerabilidad de un sistema o red sin la debida autorización o violar las medidas de seguridad o autenticación; (iii) intentar interferir con los servicios prestados a un usuario, servidor o red, incluyendo pero sin limitarse al envió de virus a través de esta página web; (iv) enviar correos electrónicos no solicitados, incluyendo promociones y/o publicidad de productos o servicios. La violación de cualquier sistema o red de seguridad puede resultar en responsabilidades civiles y penales. AmCham Colombia queda facultada para investigar la ocurrencia de hechos que puedan constituir violaciones en los términos aquí establecidos y adelantará cualquier tipo de cooperación con cualquier autoridad competente en la persecución de los infractores.

USOS PROHIBIDOS DE LA PÁGINA WEB

Esta página web puede ser usada única y exclusivamente con fines legales y legítimos. En este sentido, AmCham Colombia prohíbe el uso de la página web en las circunstancias listadas a continuación:

- Incluir en la página web cualquier información falsa o inexacta o que represente un detrimento para AmCham Colombia, sus aliados o un tercero.
- Borrar o revisar cualquier material incluido en la página web por cualquier otra entidad o persona, sin la debida autorización de AmCham Colombia.
- Hacer uso de cualquier elemento, diseño, software o rutina para interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la página web o cualquier actividad relacionada.















- Descifrar, compilar o desensamblar cualquier software contenido en esta página web o cualquier intento de estas actividades que interfieran con el funcionamiento adecuado de la página.
- Incluir en la página web información falsa, inexacta, incompleta o que induzca al engaño.

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y/O EMPRESAS

Al registrarse en esta Página Web deberá suministrar cierta información, incluyendo, pero sin limitarse a, una dirección correo electrónico válida, nombres, apellidos, fecha de nacimiento, tipo y número de documento de identidad, dirección física de residencia, escolaridad, entre otros. En adición a los Términos y Condiciones aquí contenidos y la Política de Privacidad, Usted, en su calidad de Candidato y/o Empresas del Programa, acuerda que AmCham Colombia podrá revelar a terceros, con anonimidad, la información correspondiente a su proceso de registro en esta Página Web. No obstante, AmCham Colombia o sus aliados, no revelarán a terceros su nombre, dirección, correo electrónico o número telefónico, salvo que Usted haya expresado su consentimiento a través de las herramientas dispuestas en este sitio, salvo en aquellos casos en donde sea necesario, indispensable o ajustado legalmente para dar cumplimiento a la normatividad vigente o atendiendo a procedimientos judiciales correspondientes. AmCham Colombia se reserva el derecho de ofrecer oportunidades basadas en las preferencias identificadas durante el proceso de registro o en cualquier momento posterior al mismo.

POLÍTICA Y AVISO DE PRIVACIDAD

A continuación, encontrará la Política de Privacidad de la Página Web la cual contiene el aviso de privacidad y las disposiciones relativas al tratamiento de datos personales por parte de AmCham Colombia, la cual es aceptada de manera previa y expresa por Usted, para las finalidades establecidas e informadas al momento del registro en esta Página Web.

Sumado a la Política de Privacidad, Usted, en su calidad de Candidato y/o Empresa, entiende y está de acuerdo con que AmCham Colombia está facultada para revelar a terceras personas información contenida en la solicitud de registro. AmCham Colombia no revelará a terceras personas su nombre, dirección, correo electrónico o número telefónico, salvo que Usted haya expresado su consentimiento a través de las herramientas dispuestas en este sitio, salvo en aquellos casos en donde sea necesario, indispensable o ajustado legalmente para dar cumplimiento a la normatividad vigente o atendiendo a procedimientos judiciales correspondientes. AmCham Colombia se reserva el derecho de ofrecer oportunidades basadas en las preferencias identificadas durante el proceso











de registro o en cualquier momento posterior al mismo. AmCham Colombia se reserva el derecho de poner a disposición de Candidatos y Empresas la información relativa al Programa, con base en la información provista en su solicitud de registro o en cualquier momento posterior a la misma.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y/O EMPRESAS

Los Candidatos y/o Empresas participantes puede registrarse ingresando a la Página Web completando los pasos listados a continuación:

Ingrese a https://talentohay.co/

- 1. Seleccionar en la página de inicio el formulario de inscripción que se ajuste a su condición.
- 2. Diligenciar el formulario elegido y pulsar enviar.

Se debe tomar nota que los Candidatos no podrán ser beneficiarios de dos rutas, esto quiere decir que deben escoger participar o en la Ruta de Empleabilidad o la Ruta de Emprendimiento.

Amcham Colombia se reserva el derecho a rechazar la inscripción o registro de cualquier Candidato o Empresa si no se alinea con las expectativas del programa.

TERMINACIÓN

AmCham Colombia se reserva el derecho de eliminar o suprimir toda la información que Usted haya incluido y/o cargado en la Página Web y de terminar inmediatamente su registro, acceso o limitar determinadas acciones, ante el incumplimiento de estos Términos y Condiciones o ante la imposibilidad de verificar o autenticar cualquier información presentada por Usted para ingresar y acceder a esta Página Web.

DISPOSICIONES GENERALES

AmCham Colombia en ningún caso es responsable ni asegura que la información publicada en la Página Web pueda ser legalmente accedida o vista por fuera del territorio de la República de Colombia, sobre todo considerando que el acceso al Material puede no considerarse legal en otras jurisdicciones. Cualquier acceso a esta Página Web desde otro país, se hace bajo su propia cuenta y riesgo, siendo responsable del cumplimiento de las leyes aplicables en su jurisdicción. Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia, sin dar aplicación a las normas o principios sobre conflicto de leyes. La jurisdicción para cualquier reclamación derivada de estos Términos y Condiciones será exclusivamente la de los tribunales y jueces de la República de Colombia. Si alguna previsión de estos Términos y Condiciones es declarada nula, inválida o ineficaz, no afectará la validez de las restantes provisiones de estos Términos y Condiciones.











¿A QUIÉNES BENEFICIA?

El Programa listado en esta Página Web beneficiará a los migrantes y colombianos retornados de Venezuela que residan en Bogotá y municipios aledaños, promoviendo la contratación formal de quienes están en búsqueda de empleo y apoyando el crecimiento de quienes están emprendiendo, así mismo, busca sensibilizar a las empresas frente a la inclusión de esta población.

¿QUÉ OFRECE EL PROGRAMA PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN BUSCANDO EMPLEO?

Para quienes buscan empleo, el programa ofrece orientación laboral, de forma gratuita, apoyo en el fortalecimiento de competencias blandas y perfilamiento de cada candidato. También, se proporcionará formación técnico-laboral, que les permitan participar en las ofertas de trabajo existentes durante el periodo en el que se ejecutará el programa.

El incentivo económico aprobado es de \$550.000 por el tiempo que duran los procesos de formación para la población migrante y colombiana retornada de Venezuela y se pagará de la siguiente manera:

El Programa ofrecerá un incentivo económico equivalente a \$250.000 pesos a cada Candidato tras completar los programas de competencias en habilidades blandas, procesos y apoyos en Colombia y reglamentación laboral colombiana, herramientas ofimáticas y prevención de la violencia de género que es el equivalente al finalizar su formación especializada para la población migrante y colombiana retornada de Venezuela. Este valor será asumido por el Programa y entregado una vez validada su participación en cada componente de capacitación completado y verificado con el operador del programa: Caja de Compensación Familiar Compensar.

Asimismo, el Programa ofrecerá un segundo incentivo económico equivalente a \$300.000 pesos para los Candidatos que pasen a completar una formación técnica para cerrar las brechas laborales de la población migrante y colombiana retornada de Venezuela. Este valor será asumido por el Programa y entregado una vez validada su participación en cada componente de capacitación completado y verificado con el operador del programa: Caja de Compensación Familiar Compensar.

De igual manera, se ofrecerá un tercer incentivo económico equivalente a \$550.000 pesos a cada Candidato tras completar la séptima etapa de la ruta que es la de seguimiento a la postulación de vacantes. Este valor será asumido por el Programa y entregado una vez validada su participación en cada componente de capacitación completado y verificado con el operador del programa: Caja de Compensación Familiar Compensar. El incentivo se autoriza una vez el Programa reciba la validación











correspondiente por parte de Caja de Compensación Familiar Compensar, que es dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la capacitación. El pago se abona los 15 o 30 de cada mes a la cuenta de ahorros registrada por el Candidato.

Es importante señalar que, transcurridos 60 días de la fecha de validación y verificación de su participación en el programa, Talento Hay no se hace responsable de pagos de incentivos pendientes o no efectuados, a Candidatos que no hayan aportado la documentación requerida, o cuya documentación no cumpla con los requisitos establecidos para el envío de la misma.

Para las formaciones del programa Talento Hay que se dicten entre enero del 2024 y febrero del 2024, el incentivo económico aprobado es de \$500.000 por el tiempo que duran los procesos de formación para la población migrante venezolana y colombiana retornada de Venezuela y se pagará de la siguiente manera:

El Programa ofrecerá un incentivo económico equivalente a \$300.000 pesos a cada Candidato tras completar el programa de competencias en habilidades blandas, procesos y apoyos en Colombia y reglamentación laboral colombiana, herramientas ofimáticas y prevención de la violencia de género definida como formación especializada para los migrantes venezolanos o colombianos retornados de Venezuela. Esta formación es de 5 días presenciales para un total de 40hrs. Este valor será asumido por el Programa y entregado una vez validada su participación en cada componente de capacitación completado y verificado con el operador del programa: Caja de Compensación Familiar Compensar.

El Programa ofrecerá una formación en modalidad de webinar por la cual entregará un incentivo económico equivalente a \$200.000 pesos para los Candidatos que completen un total de 20hrs de formación a través de 2 cursos virtuales cada uno de 10hrs. Estas formaciones técnicas buscan cerrar las brechas laborales de la población migrante venezolana y colombiana retornada de Venezuela. Este valor será asumido por el Programa y entregado una vez validada su participación en cada componente de capacitación completado y verificado con el operador del programa: Caja de Compensación Familiar Compensar.

Durante el periodo de enero del 2024 y febrero del 2024, no se otorgará incentivo económico por el proceso de seguimiento a la postulación de vacantes.

El incentivo se autoriza una vez el Programa reciba la validación correspondiente por parte de Caja de Compensación Familiar Compensar, que es dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la capacitación, y previa recepción y validación de los documentos aportados por el











Candidato. El pago se abona los 15 o 30 de cada mes a la cuenta de ahorros registrada por el Candidato.

Esta etapa del programa finaliza el 29 de febrero del 2024 y, pasada esta fecha, Talento Hay no se hace responsable de pagos de incentivos pendientes o no efectuados, a Candidatos que no hayan aportado la documentación requerida, cuya documentación no cumpla con los requisitos establecidos para el envío de esta, o tengan la debida validación y verificación de su participación en el programa.

¿QUÉ OFRECE EL PROGRAMA PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN EMPRENDIENDO?

Para quienes están emprendiendo, el programa ofrece una orientación, de forma gratuita, para cada Emprendimiento. También, se proporcionará formación en competencias emprendedoras y en el fortalecimiento de estrategias empresariales y procesos comerciales. Solo es posible inscribir ante el programa una persona responsable por cada Emprendimiento (aunque en algunas sesiones de mentoría podrá participar más de una persona según lo acordado con el instructor o consultor previamente).

La Ruta de Emprendimiento está dividida en 3 fases. Para cada fase, los Emprendimientos deberán cumplir con los requerimientos de formación establecidos para cada taller, tener una participación activa durante las jornadas virtuales y presenciales, y cumplir con la asistencia virtual y presencial mínima requerida por el Programa. Esto con el fin de poder cumplir los requisitos establecidos para continuar en la siguiente fase de la Ruta de Emprendimiento. La validación y verificación de estos requisitos y exigencias será hecha por el operador del programa: Caja de Compensación Familiar Compensar.

El Programa ofrece una serie de incentivos económicos a lo largo de las 3 fases que se pagará de la siguiente manera:

Un primer incentivo económico equivalente a \$250.000 pesos a cada Emprendimiento que cumpla con los requisitos establecidos tras completar el Taller Emprender y el Taller Idear que es el equivalente a los dos primeros módulos de su formación como emprendedor dirigido a la población migrante y colombiana retornada de Venezuela. Este valor será asumido por el Programa y entregado una vez validada su participación en cada componente de capacitación completado y verificado con el operador del programa: Caja de Compensación Familiar Compensar.











Asimismo, el Programa ofrecerá un segundo incentivo económico equivalente a \$550.000 pesos para los Emprendimientos que culminen el Taller de Modelo de Negocio y presenten su pitch a un panel de expertos como parte de su formación como emprendedor dirigido a la población migrante y colombiana retornada de Venezuela. Este valor será asumido por el Programa y entregado una vez validada su participación en cada componente de capacitación completado y verificado con el operador del programa: Caja de Compensación Familiar Compensar.

Adicionalmente, se ofrecerá un tercer incentivo económico equivalente a \$300.000 pesos a cada Emprendimiento tras su participación en una Muestra Comercial o Demo Day que equivale a la culminación de su participación en la Ruta de Emprendimiento dirigida a la población migrante y colombiana retornada de Venezuela. Este valor será asumido por el Programa y entregado una vez validada su participación en cada componente de capacitación completado y verificado con el operador del programa: Caja de Compensación Familiar Compensar. El incentivo aprobado para cada fase se autoriza una vez el Programa reciba la validación correspondiente por parte de Caja de Compensación Familiar Compensar, que es dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la capacitación. El pago se abona los 15 o 30 de cada mes a la cuenta de ahorros registrada por el Candidato.

Es importante señalar que, transcurridos 60 días de la fecha de validación y verificación de su participación en el programa, Talento Hay no se hace responsable de pagos de incentivos pendientes o no efectuados, a Candidatos que no hayan aportado la documentación requerida, o cuya documentación no cumpla con los requisitos establecidos para el envío de la misma.

Es importante aclarar que para el 2024 no se habilitará la Ruta de Emprendimiento y por lo tanto no se dictaran formaciones para Candidatos a esta Ruta.

¿QUÉ OFRECE EL PROGRAMA PARA LAS EMPRESAS?

Para las empresas que estén interesadas en la inclusión laboral de los migrantes y colombianos retornados de Venezuela, el programa ofrece una sensibilización en temas legales y sociales, de forma gratuita, y acompañamiento en la búsqueda y reclutamiento de talento humano cualificado.

Adicionalmente, se ofrecerá un plan de trabajo a la medida para 25 empresas que expresen su interés de participar en el Programa mediante una carta de compromiso, y su perfil y características están alineados con los propósitos del Programa.











Es importante aclarar que para el 2024 no se ofrecerán los planes a la medida para empresas de la Ruta Empresarial.

RESPONSABILIDAD DE AMCHAM COLOMBIA

AmCham Colombia actúa, a través de esta Página Web, como escenario para desarrollar el Programa, en asocio con la Caja de Compensación Familiar Compensar (Bogotá) y otros actores aliados como Cámaras de Comercio, Agencias de Inversión, entidades de formación laboral, entre otros vinculando Empresas que están en búsqueda de recursos humanos cualificados y ofrecen las vacantes para la población objetivo. AmCham Colombia en ningún caso ejerce control alguno sobre la veracidad o exactitud de la información publicada por parte de Candidatos y/o Empresas.

Candidatos y Empresas asumen todos los riesgos asociados con tratar con otros usuarios con los cuales se desarrollen relaciones laborales futuras. El cumplimiento de estos Términos y Condiciones, y/o de los contratos o acuerdos celebrados como consecuencia de las interacciones que se desarrollen en la Página Web, así como el cumplimiento de las leyes aplicables a los contratos o acuerdos suscritos, es y será responsabilidad exclusiva de los Candidatos y las Empresas, y en ningún caso de AmCham Colombia o de sus aliados. AmCham Colombia se exime de cualquier responsabilidad sobre la identidad de los Candidatos registrados sobre quienes no se pueda confirmar su identidad. Debido a que AmCham Colombia no se involucra en las relaciones o tratos entre los Usuarios de la Página Web, Usted libera a AmCham Colombia, sus directivos, empleados o agentes, y a sus aliados, de cualquier reclamación, demanda o daño de cualquier naturaleza, que surja o de cualquier otra controversia derivada de las situaciones descritas anteriormente.

AmCham Colombia no controla la información suministrada por los Candidatos y las Empresas y que pueda estar ubicada en la Página Web. AmCham Colombia atiende a que usted emplee la debida precaución, diligencia y sentido común mientras navegue o se registre en esta Página Web. AmCham Colombia, atendiendo a lo establecido en estos Términos y Condiciones, no otorga garantía alguna, expresa o implícita, sobre la precisión, veracidad u oportunidad de la Página Web o del Material. Ninguna recomendación, asesoría o consejo suministrado se constituye como tal proveniente de AmCham Colombia, por tanto, las decisiones adoptadas con base en la información contenida en esta Página Web, se desarrollan bajo su propia cuenta y riesgo.

AmCham Colombia ni sus aliados pueden garantizar que la Página Web opere libre de errores o que la Página Web no sea vulnerable a mecanismos dañinos. En ningún evento AmCham Colombia, sus proveedores o cualquier persona mencionada en la Página Web será responsable por daños de cualquier naturaleza, resultantes del uso o la imposibilidad usar la Página Web o acceder al Material.











BASES DE DATOS E INFORMACIÓN

El Candidato y/o Empresa que diligencia el formulario de registro autoriza de manera expresa a AmCham Colombia y a sus aliados, para recolectar y procesar los datos contenidos en el mismo. Atendiendo a esta autorización, AmCham Colombia y sus aliados, podrán publicar, traducir, adaptar, extraer o compendiar los datos o información suministrada por los Candidatos y las Empresas. Es importante tener en cuenta que el Candidato y/o Empresa que diligencia el formulario de registro declara que conoce y acepta que los datos contenidos en el mismo pueden ser utilizados para impulsar, dirigir, ejecutar y de manera general, el Programa en el marco del alcance y las generalidades contenidas en estos Términos y Condiciones, y con fines promocionales alineados con la estrategia de comunicaciones del Programa.

PREGUNTAS FRECUENTES

TALENTO HAY, PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SENSIBILIZACIÓN EMPRESARIAL

1. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?

Es una alianza entre la Fundación Conrad N. Hilton y la Cámara de Comercio Colombo Americana -AmCham Colombia que busca sensibilizar a las empresas frente a la inclusión de migrantes y colombianos retornados de Venezuela cerrando brechas laborales, promoviendo la contratación formal de quienes están en búsqueda de empleo y apoyando el crecimiento de quienes están emprendiendo.

2. ¿QUIÉN DESARROLLA EL PROGRAMA?

Este programa es ejecutado por la Cámara de Comercio Colombo Americana (AmCham Colombia), en asocio con la Caja de Compensación Familiar Compensar (Bogotá) y otros actores regionales como Cámaras de Comercio, Agencias de Inversión, entidades de formación laboral, entre otros.

También, se logra el objetivo gracias a la vinculación de las empresas que están en búsqueda de recursos humanos cualificados y ofrecen las vacantes.

3. ¿QUÉ COSTO TIENE PARTICIPAR COMO CANDIDATO Y/O EMPRESA?











La participación en este Programa es gratuita para los Candidatos y/o Empresas gracias a los recursos donados por la Fundación Conrad N. Hilton.

4. ¿CUÁNTO TIEMPO DURA EL PROGRAMA?

La duración del programa es de un (1) año.

5. ¿EN DÓNDE DEBEN INSCRIBIRSE LOS CANDIDATOS Y/O LAS EMPRESAS?

Tanto los candidatos como las empresas deben ingresar a http://talentohay.co y seguir las instrucciones en cada caso.

6. ¿LOS EMPLEOS OFRECIDOS TIENEN ALGÚN SECTOR EN ESPECIAL?

Los empleos están abiertos a todos los sectores económicos, de acuerdo con la demanda de vacantes de las empresas.

7. ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO SE RECIBE EL INCENTIVO ECONÓMICO DEL PROGRAMA POR PARTE DE LOS CANDIDATOS?

El incentivo económico para los Candidatos sólo se entregará máximo dos (2) veces en tres momentos establecidos en los Términos y Condiciones del Programa.

8. ¿CÓMO LOS CANDIDATOS ACCEDEN AL PROCESO DE FORMACIÓN?

Una vez se define el perfil de los Candidatos y las necesidades de capacitación, se definirán el o los cursos que deba tomar para mejorar su perfil laboral. De acuerdo con las necesidades, la capacitación será ofrecida por Compensar y/o sus aliados.

Última actualización: 15 de enero 2024





